

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **159**

Fecha: 29/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2018 00767	Ejecutivo Singular	FERRETERIA CESAR	ADRIANO ANICETO PEREZ,	Auto termina proceso por Pago Auto decreta Terminacion por Pago Total de la Obligacion.	26/11/2021	1
20001 40 03 007 2019 00744	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO ARGENTINA	ELIKA PATRICIA FUENTES ARAGON	Auto decreta medida cautelar Se Decreta Medada Cautelar	26/11/2021	1
20001 40 03 007 2020 00316	Ejecutivo Singular	RAFAEL ENRIQUE ROJAS RONDON	CARLOS ALBERTO GONZALEZ ALI	Auto Interlocutorio ABSTENERSE de seguir adelante con la ejecución en éste trámite	26/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO